



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F49FE9E92C52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**ESTUDIO DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y
REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
DEL I.E.S. ALTO CONQUERO,
AVENIDA MANUEL SIUROT, Nº 36 DE HUELVA.
EXPEDIENTE: 00135/ISE/2017/SC**

PROMOTOR: AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
ARQUITECTO: Dña. MARÍA JOSÉ SALGUEIRO RIVAS

FECHA: DICIEMBRE DE 2018
EXPEDIENTE: 101/2017

DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION
INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3
-12-2019**

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 2 de 34

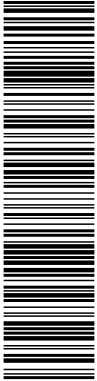
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE2F049FE9E02CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>





Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Suirot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO

TÍTULO	Contenido	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Página
1. MEMORIA GENERAL.			3
1.1. AGENTES INTERVINIENTES		<input checked="" type="checkbox"/>	5
1.2. ANTECEDENTES		<input checked="" type="checkbox"/>	5
1.3. OBJETO DEL ESTUDIO DETALLE		<input checked="" type="checkbox"/>	9
1.4. DESCRIPCION ESTADO ACTUAL		<input checked="" type="checkbox"/>	9
1.5. DESCRIPCION DE LA ORDENACION PROPUESTA		<input checked="" type="checkbox"/>	10
1.6. JUSTIFICACION URBANISTICA		<input checked="" type="checkbox"/>	11
2. ANEJOS.			13
2.1. CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL ESTUDIO DETALLE		<input checked="" type="checkbox"/>	15
2.2. INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA		<input checked="" type="checkbox"/>	15
2.3. RESUMEN EJECUTIVO		<input checked="" type="checkbox"/>	16
3. PLANOS.			17

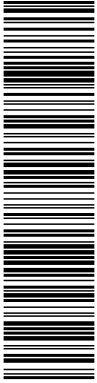
DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION
INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3
-12-2019**

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 4 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

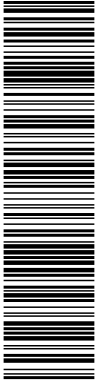
ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Suirot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ÍNDICE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE3E02CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

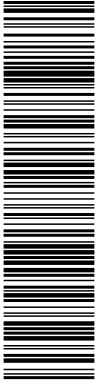
MEMORIA GENERAL

1_MEMORIA GENERAL

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 6 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

1.1. AGENTES INTERVINIENTES

_PROMOTOR

Consejería de Educación, Agencia Pública Andaluza de Educación, Servicios Centrales, con domicilio social en C/Judería nº1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

_ARQUITECTA REDACTORA DEL PROYECTO

Dña. **María José Salgueiro Rivas**, con NIF nº28.925.054-R, colegiada nº450 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, con domicilio en la C/ Nuestro Padre Jesús de la Victoria, Bloque 1, 2ªC de 41013-Sevilla y teléfono de contacto 625601939.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Trabajo: Estudio de detalle para Ampliación y Reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero"
Emplazamiento: Avenida Manuel Siurot nº36 de Huelva.

1.2.2. OBJETO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, el "I.E.S. Alto Conquero de Huelva" es un centro de tipología D2 + B4.3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología D3 + B4.3 + Ciclos formativos.

Para cubrir las enseñanzas ofertadas, en la actualidad, se está compatibilizando los mismos espacios para distintos usos, además de haberse instalado un módulo de aulas prefabricadas para 2 unidades polivalentes. Es por ello que se decide acometer la reforma y ampliación del centro con objeto de obtener los espacios necesarios para la escolarización real además de proceder a la eliminación de las aulas prefabricadas.

El centro actual se encuentra en una parcela casi colmatada por la edificación y con un importante déficit de espacios libres tanto deportivos como de esparcimiento-recreo, por lo que dicha ampliación va a llevarse a cabo en una parcela colindante, de uso Dotacional, y que el Excmo Ayuntamiento de Huelva ha cedido para tal fin.

1.2.3. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO

	PGOU	NSM	DSU	POI	PS	PAU	PP	PE	PERI	ED	PA(SNU)	OTROS
Vigente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denominación:	Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva.											

PGOU Plan General de Ordenación Urbanística
NSM Normas Subsidiarias Municipales
DSU Delimitación de Suelo Urbano

POI Plan de Ordenación Intermunicipal
PS Plan de Sectorización
PAU Programa de Actuación Urbanística
PP Plan Parcial

PE Plan Especial
PERI Plan Especial de Reforma Interior
ED Estudio de Detalle
PA Proyecto de Actuación

_NORMATIVA URBANÍSTICA

La parcela está afectada por el Plan General de ordenación Urbanística de Huelva, actualmente en vigor.

Actualmente existe una modificación puntual, "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº21 DEL PGOU DE HUELVA": Dicha modificación se refiere al Área de planeamiento Transitorio APT nº05, denominada "Calle Miguel de Unamuno", recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

El objeto de la modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución.

Las superficies de dotacional y espacios libres, no se modifican, por lo que no se alteran los estándares establecidos en el planeamiento, sólo se modifica su morfología que actualmente no permite el correcto desarrollo de las mismas.

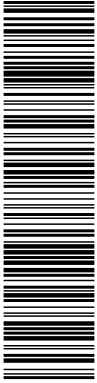
La nueva "reordenación de las parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.

Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.

Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera **reubicación o redistribución** de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.

Actualmente la modificación puntual se encuentra así:

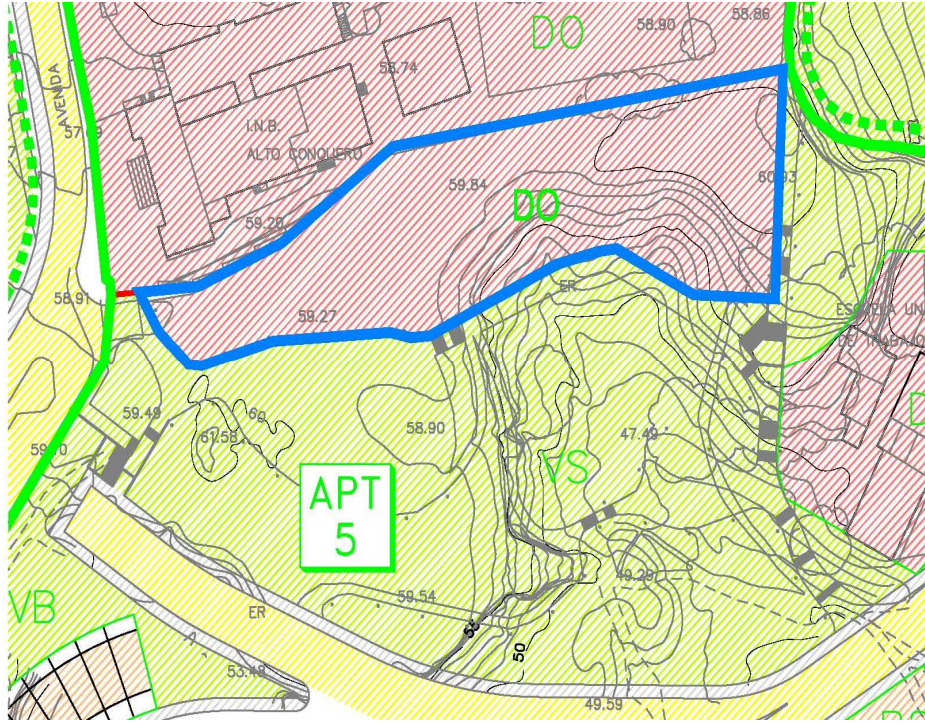
- Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de Noviembre de 2015.
- Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de Junio de 2017.
- Aprobada definitivamente por la Orden de 24/04/2018 de la Consejería de Medio ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Andalucía



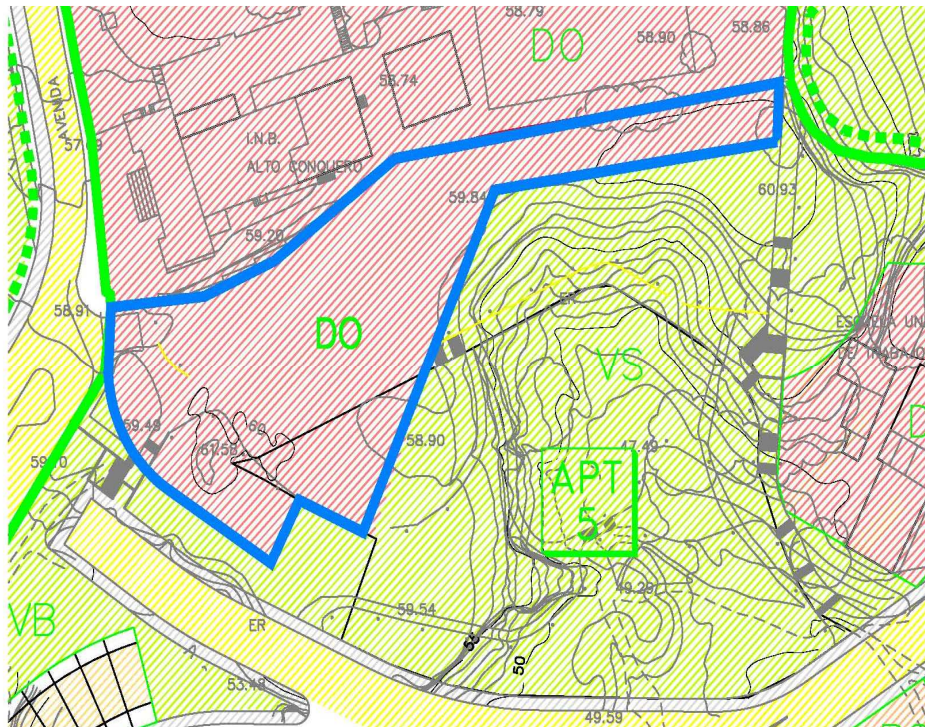
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1043649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE2F49FE92CE2AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL



Parcela dotacional que marcaba el PGOU de Huelva.



Parcela dotacional que marca la modificación puntual.

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

1.2.3. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO NO URBANIZABLE
Vigente	Consolidado..... <input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado..... <input type="checkbox"/>	Protección especial legislación..... <input type="checkbox"/>
	No consolidado..... <input type="checkbox"/>	Sectorizado (o programado o apto para urbanizar)..... <input type="checkbox"/>	Protección especial planeamiento.. <input type="checkbox"/>
		No sectorizado (o no programado)..... <input type="checkbox"/>	De carácter rural o natural..... <input type="checkbox"/>
			Hábitat rural diseminado..... <input type="checkbox"/>
			Otros: <input type="checkbox"/>

1.2.4. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Vigente	Docente.
---------	----------

1.2.5. OBSERVACIONES

Existen todos los Servicios de Infraestructuras:

- Red pública de suministro de agua potable.
- Red pública de suministro de energía eléctrica.
- Red pública de recogida de aguas residuales.


1.2.6. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. ESTUDIO DETALLE

Según cedula urbanística aportada para el desarrollo del Proyecto Básico y de Ejecución de "Ampliación y Reforma de los espacios educativos del I.E.S. Alto Conquero en Huelva", se expresa la necesidad de redacción de un Estudio de Detalle.


CEDULA URBANÍSTICA

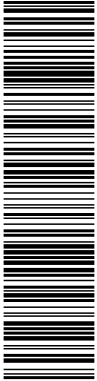
Ref:

DATOS GENERALES

Nombre del solicitante	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Nº 714 del inventario	La parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Tres, al tomo 1728, libro 306, folio 5, finca núm. 64.295, se encuentra incluida en el Patrimonio Municipal por el título de cesión obligatoria en ejecución del Polígono nº 2 del PP nº 5 "Parque Moret", formalizado en escrituras con fecha 2 de mayo de 1996 ante el notario D. Eduardo Villamor Urban.
Ubicación de la finca	Avenida Manuel Siurot  La parcela tiene una superficie actual según los datos inscritos en el Patrimonio de 4.770m ² .

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Planeamiento superior	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva y posteriores modificaciones puntuales.
Clasificación	Suelo URBANO  La parcela se encuentra incluida dentro del Área de Planeamiento Transitorio APT-05 Calle Miguel de Unamuno Art. 439.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF-48D3AB91CA1CE2F4949FE92C52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

Calificación	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE HUELVA El presente documento es copia exacta de su original Huelva, a 02/12/14 EL OFICIAL MAYOR</p> <p>QUELO URBANO CON USO DOTACIONAL DOCENTE.</p> <p>"Se define como uso dotacional el que sirve para proporcionar a los ciudadanos las instalaciones y construcciones que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y en definitiva su bienestar y a proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad tanto los de carácter administrativo como los de abastecimiento."</p> <p>"EL USO DOTACIONAL DOCENTE, comprende los espacios o locales destinados a actividades de formación en sus diferentes niveles, tales como centros escolares, guarderías, academias, universidades, etc... sean públicos o privados".</p> <p>Artículo 116 .- Condiciones generales de los Usos Dotacionales</p> <p>1.- El presente Plan clasifica en los planos de ordenación los Usos Dotacionales, adquiriéndose de esta forma el uso definido el carácter de vinculante para la parcela sobre la que se asienta.</p> <p>2.- La alteración de los Usos Dotacionales Privados supone una modificación no cualificada del Plan General.</p> <p>3.- La modificación de los Usos Dotacionales Públicos, es permitida en los casos en los que, el edificio en que se desarrolla el Uso Dotacional permita el desarrollo del nuevo uso que se pretende realizar, el cual asimismo será público.</p> <p>6.- En caso de: Ampliaciones de edificaciones dotacionales preexistentes, y cambios de uso de edificaciones dotacionales en parcelas de uso exclusivo a otro uso dotacional compatible con posibilidad de ampliación, deberá efectuarse un Estudio de Detalle que establezca como mínimo los parámetros de edificabilidad total, espacios libres, separación a linderos, alturas y provisiones de aparcamiento.</p> <p>7.- En caso de ampliaciones con cambio de uso de edificaciones residenciales unifamiliares a dotacional, la edificabilidad admisible como máxima será de 0,45 m²/m²a, con las separaciones a linderos establecidas en el art. 66 de las presentes ordenanzas.</p> <p>Es de aplicación el artículo 117 de las Ordenanzas del PGOU de 1.999, en cuanto al uso dotacional docente.</p>
Usos permitidos	Usos permitidos son el dotacional: DEPORTIVO, SOCIO CULTURAL, ASISTENCIAL, INSTITUCIONAL
Usos prohibidos	Usos prohibidos son el dotacional: SANITARIO, MERCADO, APARCAMIENTOS ,Y PENITENCIARIO

Observaciones

Las provisiones de aparcamiento en los Usos Dotacionales, será las que se establecen para cada uso concreto; con carácter general se fija un uno por cada 100 m² construidos.

CONDICIONES DE LA CEDULA URBANÍSTICA
La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva se encuentra aprobada definitivamente con fecha 1 de Octubre de 1.999.

Huelva 16 de Octubre de 2014
Aguada Domínguez Díaz
Arquitecto Municipal

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

En dicho Estudio de Detalle se deben establecer como mínimo los parámetros de edificabilidad total, espacios libres, separación a linderos, alturas y previsiones de aparcamiento (con carácter general, uno por cada 100 m² construidos) en virtud de la modificación puntual nº 3 del PGOU, aprobada definitivamente el 29 de Julio de 2.003 y publicada en BOE nº 233 de 9 de Octubre, que en su punto B.19 "Condiciones generales de los usos dotacionales", modifica la redacción del artículo 116 de la normativa urbanística del PGOU, estableciendo que para las ampliaciones de edificaciones dotacionales preexistentes deberá redactarse un Estudio de Detalle que contenga la citada información.

1.3. OBJETO DEL ESTUDIO DETALLE

El objeto del presente Estudio de Detalle es establecer las alineaciones y rasantes resultantes de la actuación de reforma, adecuación y ampliación del I.E.S. Alto Conquero de Huelva, formulando las condiciones urbanísticas en las que debe enmarcarse la ampliación del uso dotacional en la parcela ocupada en la actualidad por el actual centro, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la L.O.U.A., con el PGOU de la ciudad de Huelva y con la Ley estatal 6/98 y posteriores.

De este modo, se establecerán las siguientes determinaciones:

- Edificabilidad total:
Existe cuadro resumen de los parámetros urbanísticos tanto en el punto 1.5 como el 2.3 del presente documento.
- Uso:
Como bien se expone en el presente documento es dotacional, y no se modifica. Véase punto 1.2.4 de esta memoria.
- Separación a linderos:
Existe plano nº05 donde se indica la separación a los linderos (límites de la parcela docente) de la edificación propuesta.
- Altura máxima de la edificación:
Planta baja + planta alta
- Espacios libres:
Existen planos nº11 y 12 que ordena los espacios libres y determina los acabados de urbanización, así como la tipología de cerramiento a realizar (con detalles constructivos).
- Aparcamientos:
Tras las gestiones realizadas por la gerente de la Delegación Provincial de Huelva de la Agencia Pública con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, ante la necesidad de ubicar en un futuro cercano una pista polideportiva que de servicio al I.E.S. (ya que actualmente no tiene), y teniendo en cuenta que el único espacio libre que existirá en el centro es la parte de parcela cedida que no ha sido ocupada por la ampliación propuesta, se ha decidido que no es posible incorporar en la parcela la dotación de las 54 plazas necesarias según normativa del PGOU de Huelva.

No obstante, en un espacio residual que quedaría entre el cerramiento del I.E.S. Alto Conquero y la futura pista polideportiva se ha previsto incorporar dentro del recinto 8 plazas de aparcamientos (1 de ellas adaptada).

Para el resto de plazas necesarias, teniendo en cuenta que donde se ubica el I.E.S. Alto Conquero es una zona con una densidad residencial muy baja, por no decir casi nula, los aparcamientos existentes en la vía pública dan directamente servicio al propio I.E.S. Alto Conquero.

1.4. DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL

El I.E.S. "Alto Conquero" se implanta en una parcela de 4.914,00 m², la cual está prácticamente colmatada y presenta un déficit importante en cuanto a espacios libres. Su acceso principal se realiza por la Avenida Manuel Siurot. En la fachada Norte presentaba originariamente otros accesos secundarios que en la actualidad se encuentran clausurados. Su orientación determina el eje E-O. Los edificios del entorno se destinan a uso preferentes de residencial, dotacional y equipamientos.

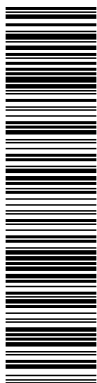
Los linderos norte y sur del Centro están ocupados por áreas de terreno no edificado ni delimitado, siendo la zona sur la que albergará la ampliación a realizar. Al este se localiza una parcela privada, con acceso desde el callejón Los Rosales nº1, con una edificación aislada en la zona central de la misma. Al oeste la parcela linda con la Avenida Manuel Siurot, por donde se realiza el acceso principal al Centro.

La parcela se encuentra enclavada en la zona más alta de la Ciudad de Huelva, denominada "El Conquero", de donde toma nombre el Centro, su topografía es plana o con desniveles mínimos. Presenta un desarrollo longitudinal aunque de ancho variable. El contorno es irregular por el lindero sur y oeste, configurando una poligonal con dimensiones variables y algunos tramos curvos. El lindero este es totalmente recto y constituye la prolongación del existente en el centro. Presenta frente a la Avda. Manuel Siurot, con una dimensión aproximada de 14,00m y siendo el resto de los linderos medianeros.

La edificación existente que constituye el I.E.S. Alto Conquero lo forman tres edificaciones: el edificio originario del centro de tres plantas de altura, comunicado de forma deficiente a través de porche con un segundo edificio de una sola planta que conecta interiormente con una tercera edificación que se corresponde con el polideportivo. Es de señalar también, la existencia de un módulo de aulas prefabricadas al final de la parcela.

El solar se encuentra en Suelo Urbano, contando con las infraestructuras urbanas básicas de acceso rodado, evacuación de aguas, suministro eléctrico en Baja Tensión y abastecimiento de agua potable.





Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL



Imagen del edificio actual y zona donde se ubicará la ampliación.

En la planimetría adjunta se describe el estado actual.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

El I.E.S. "Alto Conquero" de Huelva es un centro de tipología D2 + B4,3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología **D3 + B4,3 + Ciclos Formativos**.

Para la ampliación se va a utilizar una parcela anexa al actual recinto escolar, cedida por el Ayuntamiento de Huelva, clasificada como uso dotacional docente y con una superficie de 4.770,00 m². Está adosada a él por el lindero sur.



La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la construcción de un módulo de nueva construcción que aparece como ampliación del edificio principal existente, de dos plantas de altura, que albergará espacios docentes, administrativos, servicios comunes y zonas de espacios libres para dar cobertura a las nuevas enseñanzas ofertadas por el centro, con la finalidad de sustituir el módulo de aulas prefabricadas existente, eliminar el déficit de espacios docentes de ciclos formativos y de otros usos, además de ampliar la escasa zona de exterior del Centro.

También se proyecta un porche cubierto que dote al Centro de espacios de sombra y de protección frente a la lluvia.

La ampliación propuesta posee acceso directo desde el exterior desde la puerta que existe actualmente encontrándose por tanto comunicado con la vía pública.

La diferencia de cota entre la rasante de la calle y el nivel actual de planta baja del edificio existente se resuelve mediante un itinerario accesible, garantizando, tanto el acceso al centro como los recorridos interiores, a personas con diversidad funcional.

En la planimetría adjunta se describe la ordenación propuesta.

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE LA AMPLIACIÓN PREVISTA

	ESTADO ACTUAL	AMPLIACIÓN	TOTAL
SUPERFICIE PARCELA	5.044,00 m ²	4.770,00 m ²	9.814,00 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	4.479,98 m ² ⁽¹⁾	20,68 m ² (Reforma) 908,01 m ² (Ampliación)	5.249,99 m ²
EDIFICABILIDAD	0,888 m ² /m ² s	---	0,535 m ² /m ² s
ALTURA EDIFICACIÓN	B + 2	B + 1	B + 2
ALTURA BAJO RASANTE	0	0	0
OCUPACIÓN EN PLANTA	54,98 %	---	32,41 %
SUPERF. ESPACIOS LIBRES	2.270,81 m ²		158,53 m ² (Porche cubierto) 6.474,75m ² (Espacios libres)

⁽¹⁾ Las superficies del edificio existente son aproximadas ya que no se ha realizado un levantamiento exacto de los mismos.

En el diseño se han considerado los parámetros establecidos en las "Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente", así como el resto de normativas que le son de aplicación para un correcto funcionamiento del centro. Partiendo de la premisa de las dimensiones necesarias en aulas y espacios de circulación, se ha configurado un edificio donde la sencillez constructiva, la economía de medios y la mejor adaptación al edificio existente sean la base para la organización del conjunto.

Igualmente se han tenido en cuenta todos aquellos aspectos que están referidos a su integración dentro del conjunto urbano donde se encuentra ubicado y se han tomado las medidas necesarias para que la actuación permita su adaptación al entorno.

La ubicación elegida, aprovecha el sistema de comunicaciones y circulación interno tanto de planta baja como de planta alta, sin requerir excesiva intervención en el edificio existente y permite la ejecución de la intervención propuesta sin la necesidad de retirar ni demoler previamente las aulas prefabricadas, garantizando así el funcionamiento docente del Centro en el transcurso de la obra.

En lo referente a servicios urbanísticos, el solar de actuación cuenta con todos los servicios o infraestructuras urbanas básicas, sobre las que, por las propias características de la intervención, no se estima, inicialmente, la necesidad de intervenciones de gran envergadura a excepción del desvío que debe realizarse de la red de media tensión que atraviesa la parcela del centro.

1.6. JUSTIFICACION URBANISTICA

1.6.1. CUMPLIMIENTO DEL PGOU DE HUELVA

Uso	Normativa	Proyectado
Uso Pormenorizado	Dotacional Docente	Dotacional Docente
PARCELACIÓN		
Superficie mínima	Dada en modificación puntual nº 21	No se modifica.
Fronte mínimo a vial	Dado en modificación puntual nº 21	No se modifica.
Circulo inscrito	Dado en modificación puntual nº 21	No se modifica. Radio > 20 m
EDIFICABILIDAD		
Edificabilidad neta	2,90 m ² /m ² s (general para 3 plantas)	0,535 m ² /m ² s
Volumen	No especificado	
OCUPACIÓN		
En planta baja	No especificado para uso docente	32,41 %.
En planta primera	No especificado para uso docente	No procede
En planta segunda	No especificado para uso docente	No procede
ALTURAS		
Altura máxima	No especificado para uso docente	12,82 m
Total máxima	3 plantas	2 plantas
Libre máxima	No especificado para uso docente	3,80 m
SEPARACIÓN A LINDEROS		
Mínima a viario principal	No se indica	> 3 m
Mínima a linderos públicos	3 m	> 3 m
Mínima a otros linderos	3 m	> 3 m
Mínima entre edificios	No procede	No procede
Patio mínimo	3 x 3 m	No procede

1.6.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA Y SUS REGLAMENTOS

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15. DE LA LOUA.

Según art. 15 de la LOUA, los Estudios de Detalle, en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, tienen por objeto establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por el PGOU y PP, la ordenación de los de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público así como fijar las alineaciones y rasantes de acuerdo con el planeamiento vigente.

El presente Estudio de Detalle, tal y como se especifica en el apartado 1.3., atiende a la ordenación de los volúmenes, fijación de alineaciones y rasantes, sin alterar los espacios libres existentes, interferir en el espacio destinado a viales, y sin incrementar el aprovechamiento urbanístico máximo para las dotaciones docentes fijado en el PGOU de Huelva.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19.1. DE LA LOUA.

En cumplimiento del art. 19.1, el presente Estudio de Detalle, como instrumento de planeamiento, contiene los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva y justificativa de la conveniencia de su redacción y de la procedencia de las soluciones adoptadas.



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

MEMORIA GENERAL

- Planos y documentación gráfica

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31, 32 y 39. DE LA LOUA.

La aprobación del Estudio de Detalle corresponde a la Gerencia de Urbanismo de Huelva. El procedimiento para dicha aprobación conlleva la apertura del trámite a información pública que no será inferior a 20 días y notificación a los propietarios y demás interesados directamente afectados, estando el documento disponible para su consulta y se podrán formular las alegaciones que procedan, las cuales en caso que proceda serán objeto de modificación del Estudio de Detalle para su aprobación definitiva.

La aprobación definitiva se comunicará a la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO.

En cumplimiento del art. 65 del Reglamento Urbanístico de Planeamiento, el Estudio de Detalle se formula con la finalidad de establecer las alineaciones y rasantes y ordenar los volúmenes según las determinaciones del PGOU vigente, sin reducir la anchura del espacio destinado a viario ni las superficies de espacios libres.

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO.

En cumplimiento del art. 66 del Reglamento Urbanístico de Planeamiento, el Estudio de Detalle contiene la memoria justificativa y documentación gráfica a escala adecuada.

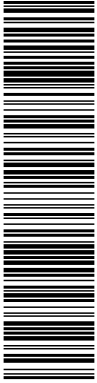
Octubre de 2.018

El/los Arquitecto/s

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 15 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE92CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2_ANEJOS

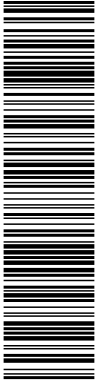
DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION
INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3
-12-2019**

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 16 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE92CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS DEL ESTUDIO DETALLE PARA LA ACTUACION PREVISTA

PARÁMETROS		
USO	Se mantiene el Uso asignado por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, tanto para la parcela del centro como para la parcela cedida que se anexa. No se contempla cambio de uso.	USO DOTACIONAL - DOCENTE
SUPERFICIE DEL RECINTO	5.044 m ² de la parcela actual y 4.770 m ² de la parcela cedida para la Ampliación del centro.	9.814 m ²
OCUPACIÓN	Se aumenta la ocupación actual al proyectarse una ampliación en planta baja	32,41 % (Planta baja: 3.180,72m ²)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	A la superficie actual del centro, 4.628,50m ² de techo, se le añade la superficie de la ampliación proyectada, 908,01m ² , y se le resta el de las aulas prefabricadas, 138,00m ²	TOTAL: 5.249,99 m ² t
EDIFICABILIDAD	La edificabilidad queda establecida como la relación entre el número total de metros cuadrados edificadas y los metros cuadrados de superficie de la parcela sobre la que se asienta la edificación.	0,535 m ² /t/ m ² s
SUPERFICIE LIBRE	Se pasa de disfrutar de 2.270,81m ² de espacio libre en la parcela a disponer de 6.474,75m ² adicionales de espacios libres, y 1588,53m ² de porche cubierto.	Espacios libres: 6.474,75 m ² Porche cubierto: 1588,53 m ²
SEPARACION A LINDEROS	Esta modificación supone la alineación a linderos de la edificación a construir.	> 3 m a lindero publico y privado
ALTURA EDIFICIO	El edificio actual posee una altura de Planta Baja + 2 en la zona central del centro, el resto del mismo posee Planta Baja, Planta Baja + 1 o Planta sótano + Planta Baja. Para la actuación se interviene en Planta Baja + 1.	PB + 2

2.2. INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA

OBJETO

Se realiza el presente documento a fin de ponderar, en particular, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Según el Artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

ORDENACION VIGENTE

Viene determinada por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, sus revisiones y modificaciones (modificación nº 21 del P.G.O.U. de Huelva).

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN

El I.E.S. "Alto Conquero" de Huelva es un centro de tipología D2 + B4,3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología **D3 + B4,3 + Ciclos Formativos**.

Para la ampliación se va a utilizar una parcela anexa al actual recinto escolar, cedida por el Ayuntamiento de Huelva, clasificada como uso dotacional docente y con una superficie de 4.770,00 m². Está adosada a él por el lindero sur.

La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la construcción de un módulo de nueva construcción, de dos plantas de altura, que albergará espacios docentes, administrativos, servicios comunes y zonas de espacios libres para dar cobertura a las nuevas enseñanzas ofertadas por el centro, con la finalidad de sustituir el módulo de aulas prefabricadas existente, eliminar el déficit de espacios docentes de ciclos formativos y de otros usos, además de ampliar la escasa zona de exterior del Centro.

También se proyecta un porche cubierto que dote al Centro de espacios de sombra y de protección frente a las lluvias.

La ubicación elegida, aprovecha el sistema de comunicaciones y circulación interno tanto de planta baja como de planta alta, sin requerir excesiva intervención en el edificio existente y permite la ejecución de la intervención propuesta sin la necesidad de retirar ni demoler previamente las aulas prefabricadas, garantizando así el funcionamiento docente del Centro en el transcurso de la obra.



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

ANEJO

_JUSTIFICACION DE LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LA PROPUESTA

Para la propuesta de Ampliación y Reforma de Espacios Educativos en el I.E.S. "Alto Conquero", sobre el objeto de actuación I.E.S., una vez cedida la parcela colindante como se refleja en la modificación nº 21 del P.G.O.U. de Huelva, no se requiere ninguna inversión municipal adicional ni la actuación implica ningún gasto para la Hacienda Pública Municipal.

2.3. RESUMEN EJECUTIVO

_OBJETO

Se redacta resumen ejecutivo del estudio de detalle, en cumplimiento del artículo 11.2 de la Ley 8/2007 del suelo y del artículo 19.3 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía modificada.

El presente Estudio de Detalle afecta a la parcela dotacional sobre la que se ubica el I.E.S. Alto Conquero en la avenida Manuel Siurot nº 2 de Huelva y la parcela limítrofe al sur recientemente cedida por el Ayuntamiento de Huelva.

El objeto del Estudio de Detalle es la modificación de volumetría y retranqueos de la edificación a fin de dar viabilidad a la ampliación del Centro mediante la reforma y ampliación de los espacios docentes en planta baja y primera y de la construcción de un porche cubierto en planta baja que facilite las comunicaciones exteriores entre edificios.

Las condiciones de morfológicas y topográficas de la parcela respecto del viario circundante no se alteran.

Se mantiene el uso dotacional existente recogido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva.

Este estudio de detalle contiene la documentación gráfica suficiente para determinar los cambios propuestos sobre la parcela.

_DESCRIPCION DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN

El I.E.S. "Alto Conquero" de Huelva es un centro de tipología D2 + B4,3 + Ciclos Formativos que tiene previsto su paso a la tipología **D3 + B4,3 + Ciclos Formativos**.

Para la ampliación se va a utilizar una parcela anexa al actual recinto escolar, cedida por el Ayuntamiento de Huelva, clasificada como uso dotacional docente y con una superficie de 4.770,00 m². Está adosada a él por el lindero sur.

La intervención que se va a llevar a cabo consiste en la construcción de un módulo de nueva construcción, de dos plantas de altura, que albergará espacios docentes, administrativos, servicios comunes y zonas de espacios libres para dar cobertura a las nuevas enseñanzas ofertadas por el centro, con la finalidad de sustituir el módulo de aulas prefabricadas existente, eliminar el déficit de espacios docentes de ciclos formativos y de otros usos, además de ampliar la escasa zona de exterior del Centro.

También se proyecta un porche cubierto que dote al Centro de espacios de sombra y de protección frente a la lluvia resolviendo además las conexiones exteriores de la zona ampliada con el resto de edificaciones del centro y de la pista polideportiva. También se colocan marquesinas, como espacios cubiertos, para protección de accesos.

La ubicación elegida, aprovecha el sistema de comunicaciones y circulación interno tanto de planta baja como de planta alta, sin requerir excesiva intervención en el edificio existente y permite la ejecución de la intervención propuesta sin la necesidad de retirar ni demoler previamente las aulas prefabricadas, garantizando así el funcionamiento docente del Centro en el transcurso de la obra.

_EDIFICABILIDAD TOTAL Y ESPACIOS LIBRES

La actuación propuesta propone unir la parcela actual con la cedida, además de realizar la ampliación de la edificación del Centro. Las modificaciones en los parámetros urbanísticos son sustanciales, ampliándose los espacios construidos aunque disminuyendo la edificabilidad y la ocupación al haber mayor superficie de parcela.

Los espacios libres también se han visto ampliados, lo que supone una mejora importante en este ámbito ya que eran residuales y escasos. Los espacios libres cubiertos también aumentan.

No se altera el número de plantas del conjunto.

	ESTADO ACTUAL	AMPLIACIÓN	TOTAL
SUPERFICIE PARCELA	5.044,00 m ²	4.770,00 m ²	9.814,00 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	4.479,98 m ² (1)	20,68 m ² (Reforma) 908,01 m ² (Ampliación)	5.249,99 m ²
EDIFICABILIDAD	0,888 m ² /m ² s	---	0,535 m ² /m ² s
ALTURA EDIFICACIÓN	B + 2	B + 1	B + 2
ALTURA BAJO RASANTE	0	0	0
OCUPACIÓN EN PLANTA	54,98 %	---	32,41 %
SUPERF. ESPACIOS LIBRES	2.270,81 m ²		158,53 m ² (Porche cubierto) 6.474,75 m ² (Espacios libres)

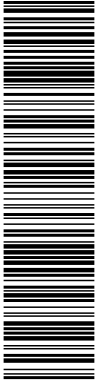
Octubre de 2.018

El/los Arquitecto/s

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 19 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE92CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3_PLANOS

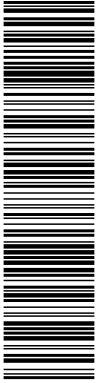
DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION
INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3
-12-2019**

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 20 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

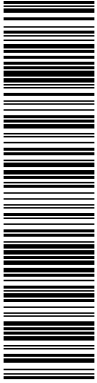
ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE92CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

PLANOS

RELACIÓN DE PLANOS CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO

1. SITUACIÓN.
2. ESTADO ACTUAL: PLANTAS.
3. ESTADO ACTUAL: PLANTAS.
4. ESTADO ACTUAL: ALZADOS Y ZONA DE ACTUACIÓN.
5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA DE CUBIERTA-SEPARACIÓN A LOS LÍMITES DE LA PARCELA DE LA NUEVA EDIFICACIÓN PROPUESTA.
6. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA BAJA-MUEBLES Y SUPERFICIES.
7. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA ALTA-MUEBLES Y SUPERFICIES.
8. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA SEGUNDA Y PLANTA DE CUBIERTA.
9. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: ALZADOS Y SECCIONES GENERALES.
10. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: ALZADOS Y SECCIONES GENERALES.
11. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: PLANTA BAJA-ACABADOS DE URBANIZACIÓN.
12. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: TIPOS DE CERRAMIENTOS DE PARCELA.

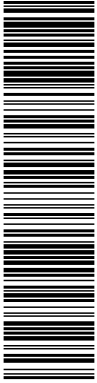
DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION
INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3
-12-2019**

OTROS DATOS
Código para validación: **ZOTCV-7WIHC-WIOIF**
Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54**
Página 22 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

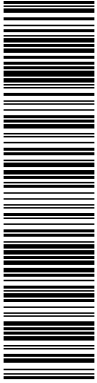
ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Obra: Ampliación y reforma de espacios educativos en el I.E.S. "Alto Conquero".
Situación: Avenida Manuel Siurot nº36, Huelva.
Arquitecta: María José Salgueiro Rivas, colegiada nº 450 del COAH.

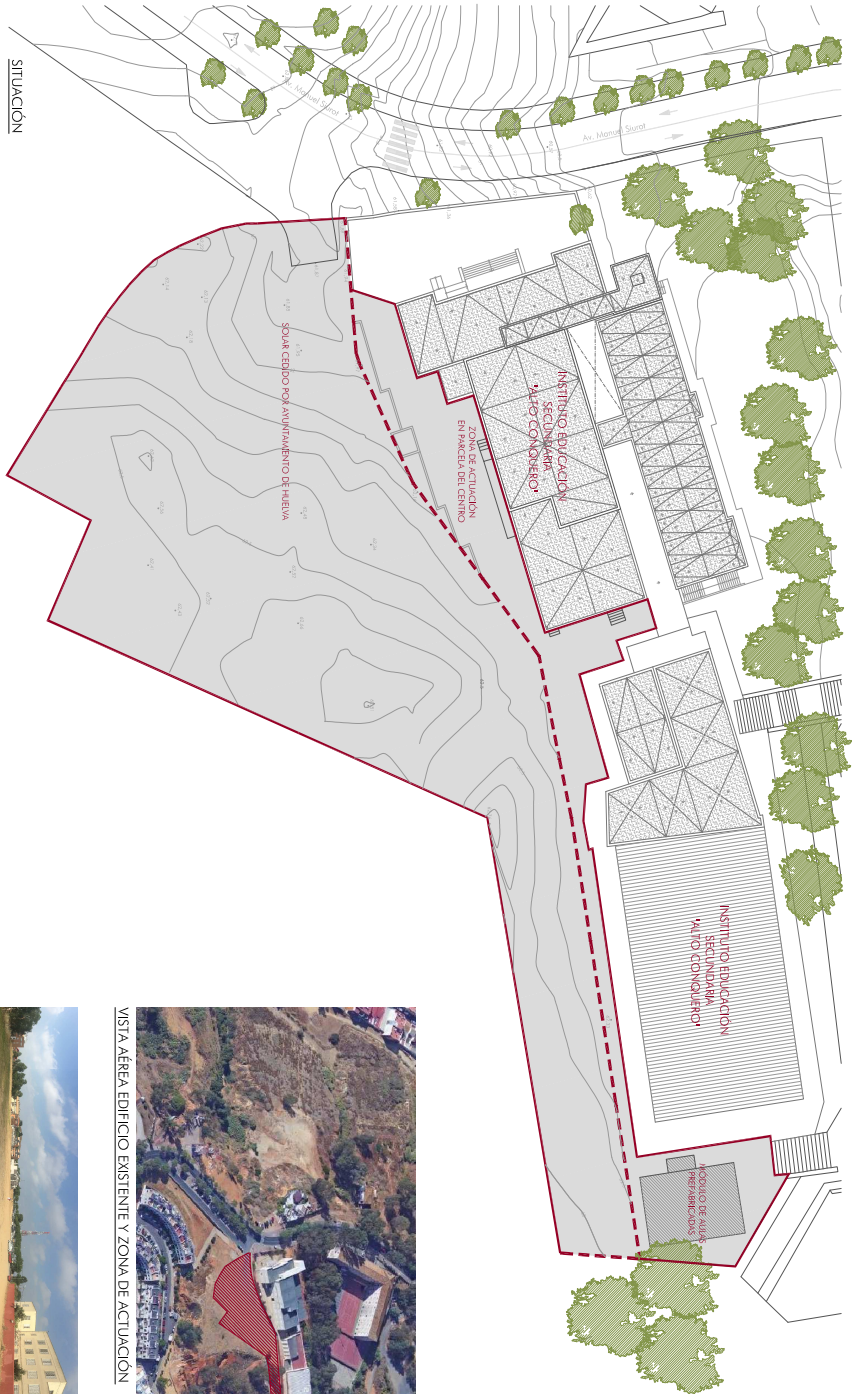
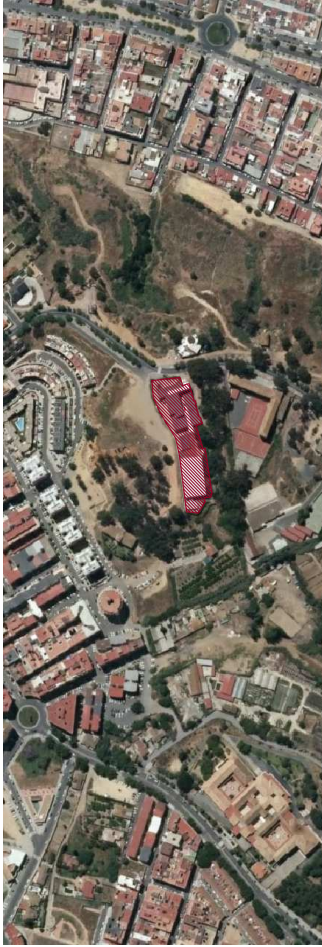
PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F049FE92CF52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D34B91CA1CE29F494FE3E2C52F3A00C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos electrónicos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

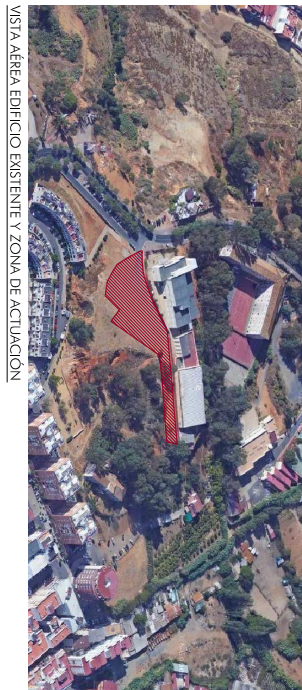
FOTO AÉREA DEL ENTORNO URBANO Y EL SOLAR



SITUACIÓN



ZONA DE ACTUACIÓN



VISTA AÉREA EDIFICIO EXISTENTE Y ZONA DE ACTUACIÓN

ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S. "ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIUROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Andaluza de Educación
Consejería de Educación

SITUACIÓN E:1/600

Aquitecto: Dña. María José Salguero Rivas

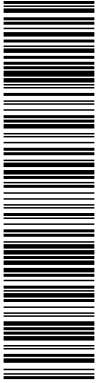
Expediente: 101 / 17

Fecha: Diciembre de 2018

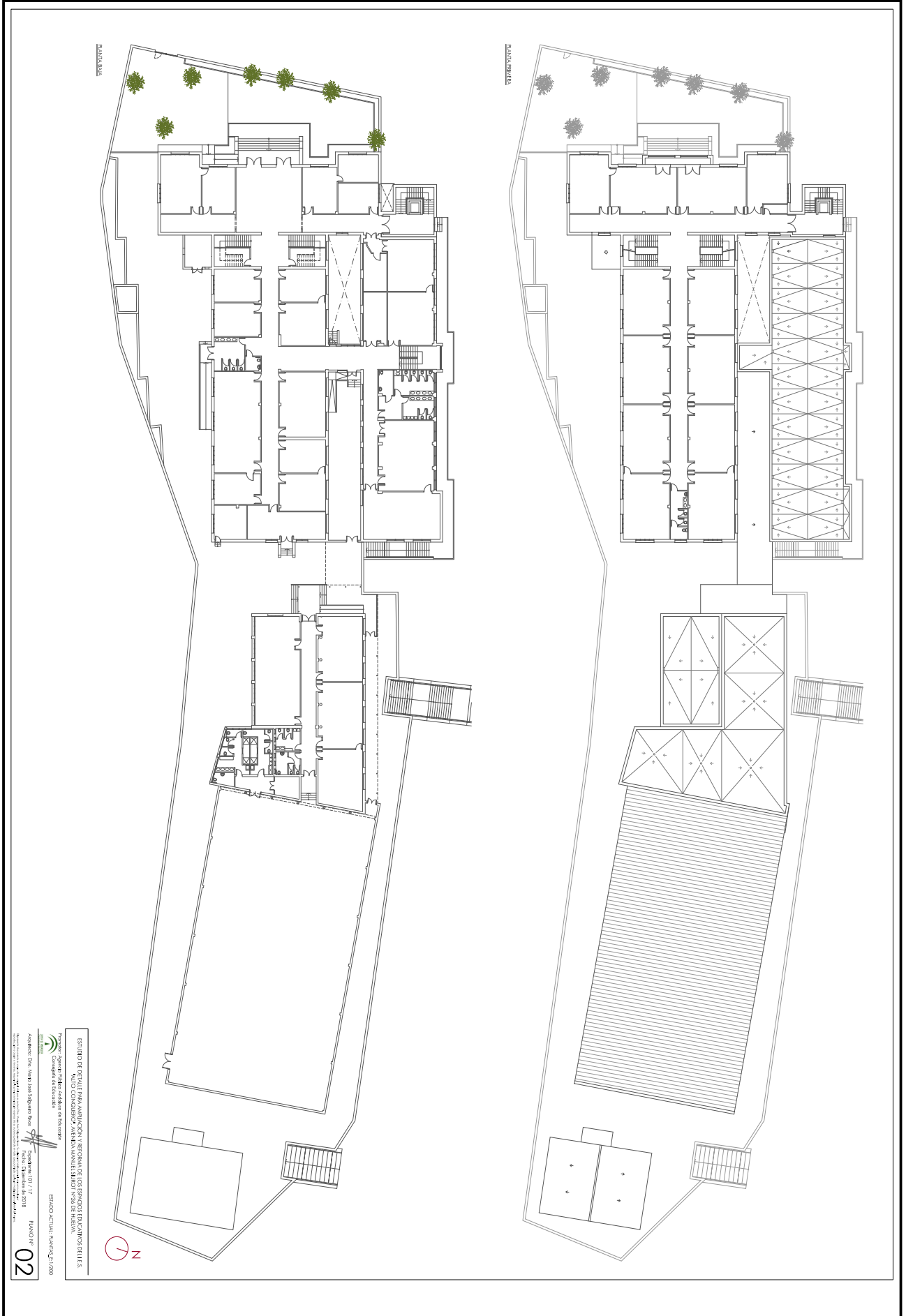
PLANO Nº

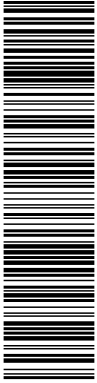
01

El presente documento es copia de su original del que es titular Dña. María José Salguero Rivas. Su redacción está sujeta a la legislación vigente en materia de urbanismo y a la legislación de la Junta de Andalucía. El promotor o cliente o receptor, requiere la propia responsabilidad de su contenido y de su veracidad. No se garantiza la exactitud de los datos.

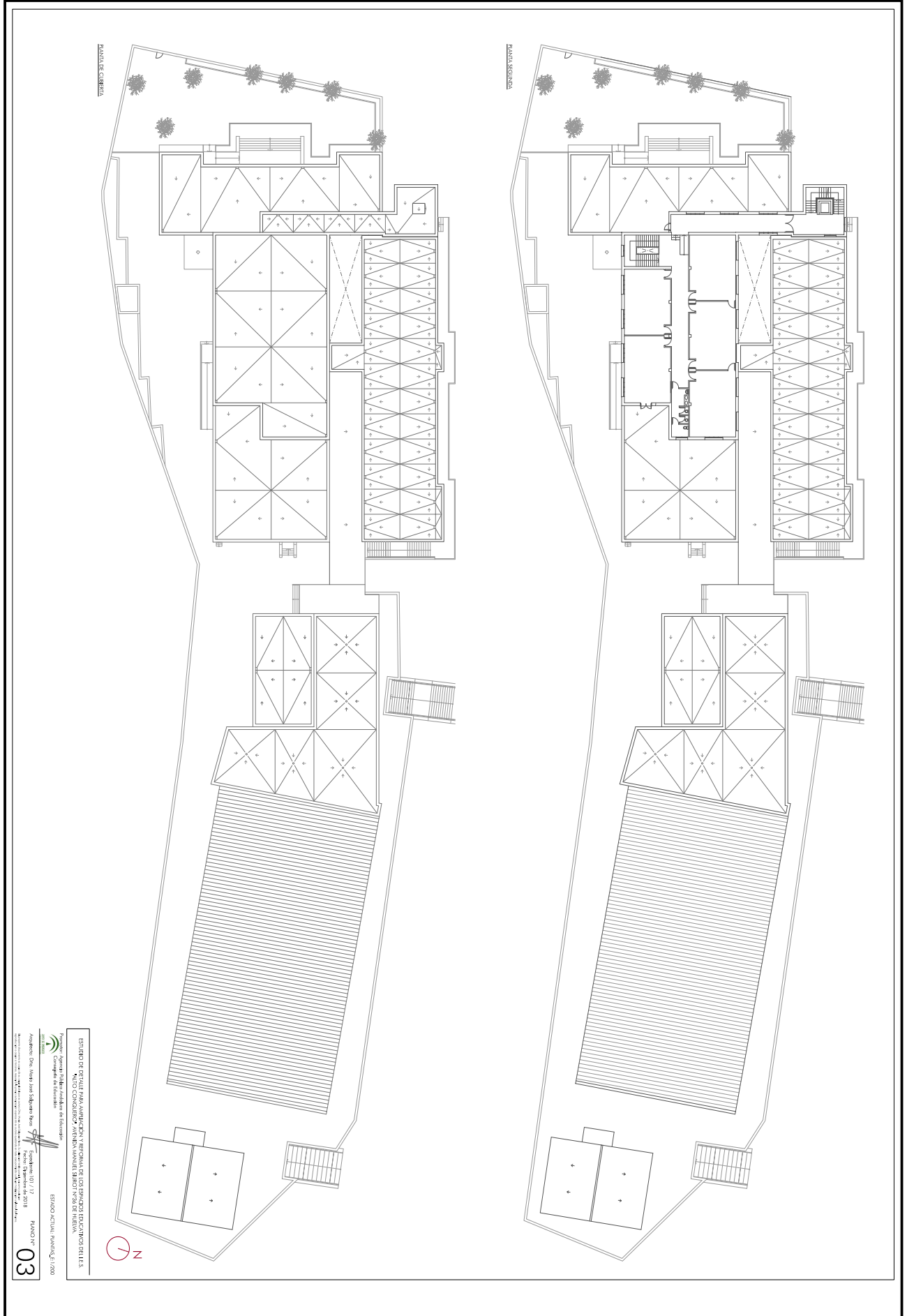


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1043649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF.48D3AB91CA1CE2F6949FE3E92C52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10636849 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F649FE3E92C52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ESTUDIO DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS CUERPOS DE CALDEROS OLEALES
EN EL I.E.S. ALTO CONQUERO DE HUELVA
PROYECTO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS CUERPOS DE CALDEROS OLEALES
EN EL I.E.S. ALTO CONQUERO DE HUELVA
ESTUDIO ACTUAL PLANTEL E.1/009
FIRMADO
10/12/2019 10:29

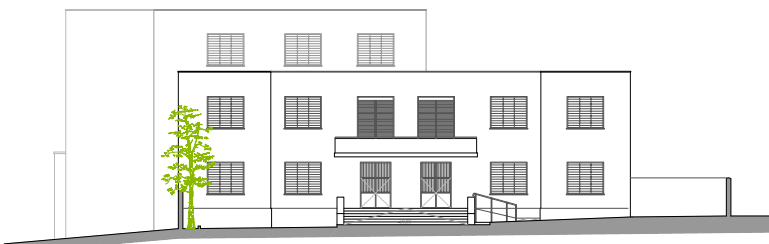
03



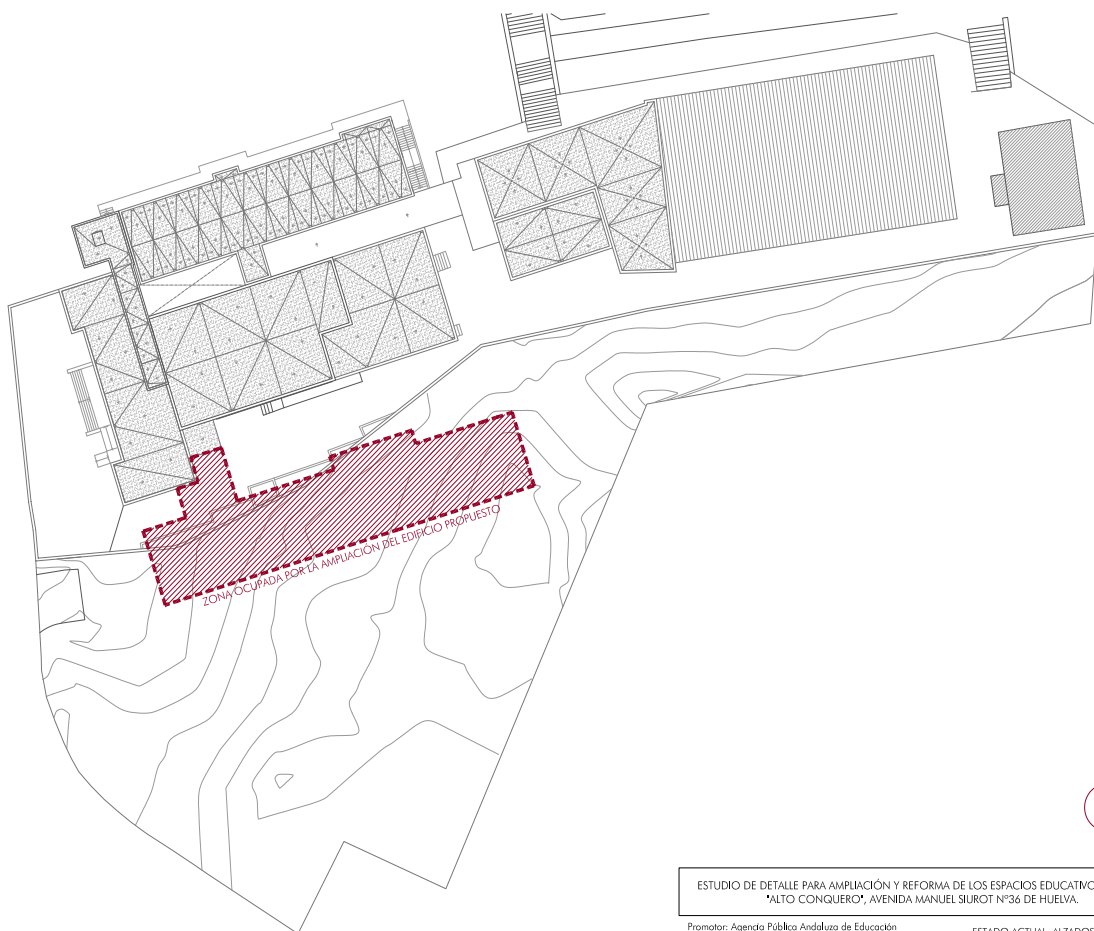
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F49FE9E2C52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ALZADO SUR



ALZADO OESTE



ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S.
"ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIUROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación

ESTADO ACTUAL: ALZADOS SUR Y OESTE -
ZONA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PROPUESTA_E:1/200

Arquitecta: Dña. María José Salgueiro Rivas

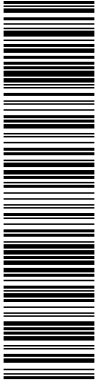
Expediente: 101 / 17

PLANO Nº

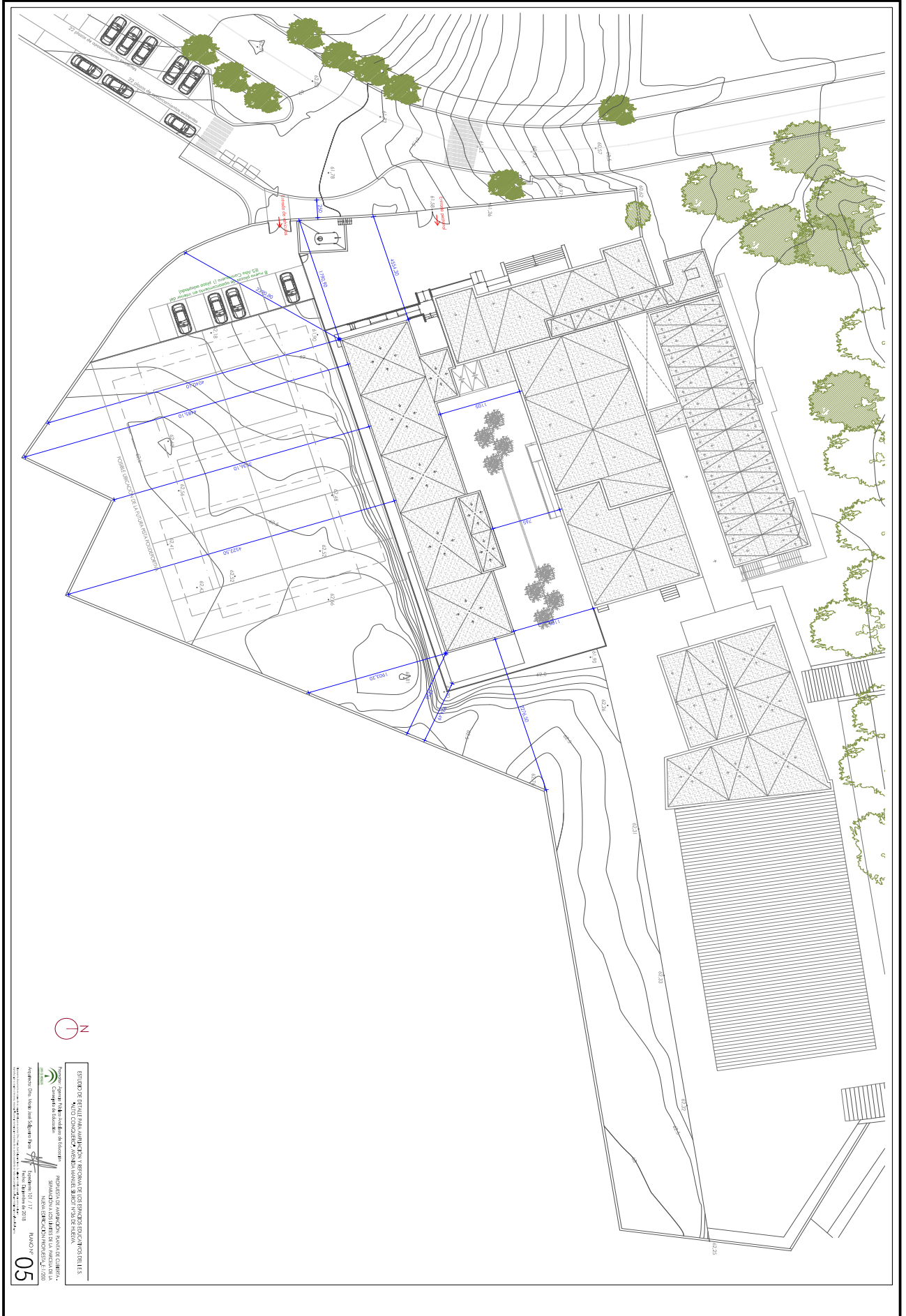
04

Fecha: Diciembre de 2018

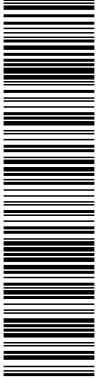
El presente documento es copia de un original en papel en formato A3. Toda copia impresa de este documento es una reproducción no autorizada. Reservados todos los derechos de explotación económica y moral de esta obra.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F6949FE9E9252AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



05
AYUNTAMIENTO DE HUELVA
SECRETARÍA GENERAL
C/ San Juan, 1 - 41013 HUELVA (HUELVA) - TEL: 959 20 10 00
www.huelva.es
Este documento ha sido firmado y sellado por el Secretario General del Ayuntamiento de Huelva, en su calidad de Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en el momento de su emisión. La imagen reproducida en esta copia es una representación fiel del original. La imagen reproducida en esta copia es una representación fiel del original. La imagen reproducida en esta copia es una representación fiel del original.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF.48D3AB91CA1CE2F649FE8E252A300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

90

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE LA JUNTA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE CULTURA

DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACION

DEPARTAMENTO DE TURISMO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL PARTICIPANTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL EMPLAZADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL VOLUNTARIO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL PROFESOR

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL PARENTESCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO MAYOR DE EDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO EXTRANJERO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON NECESIDADES ESPECIALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON TENDENCIAS DE RIESGO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON DEPENDENCIAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE CALIDAD DE VIDA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE EMPLEABILIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE FORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE OPORTUNIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE EQUIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE JUSTICIA SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE PARTICIPACIÓN CÍVIL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE SOSTENIBILIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE VALORES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE HABILIDADES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE DESTREZAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PROFESIONAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EMPRESARIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

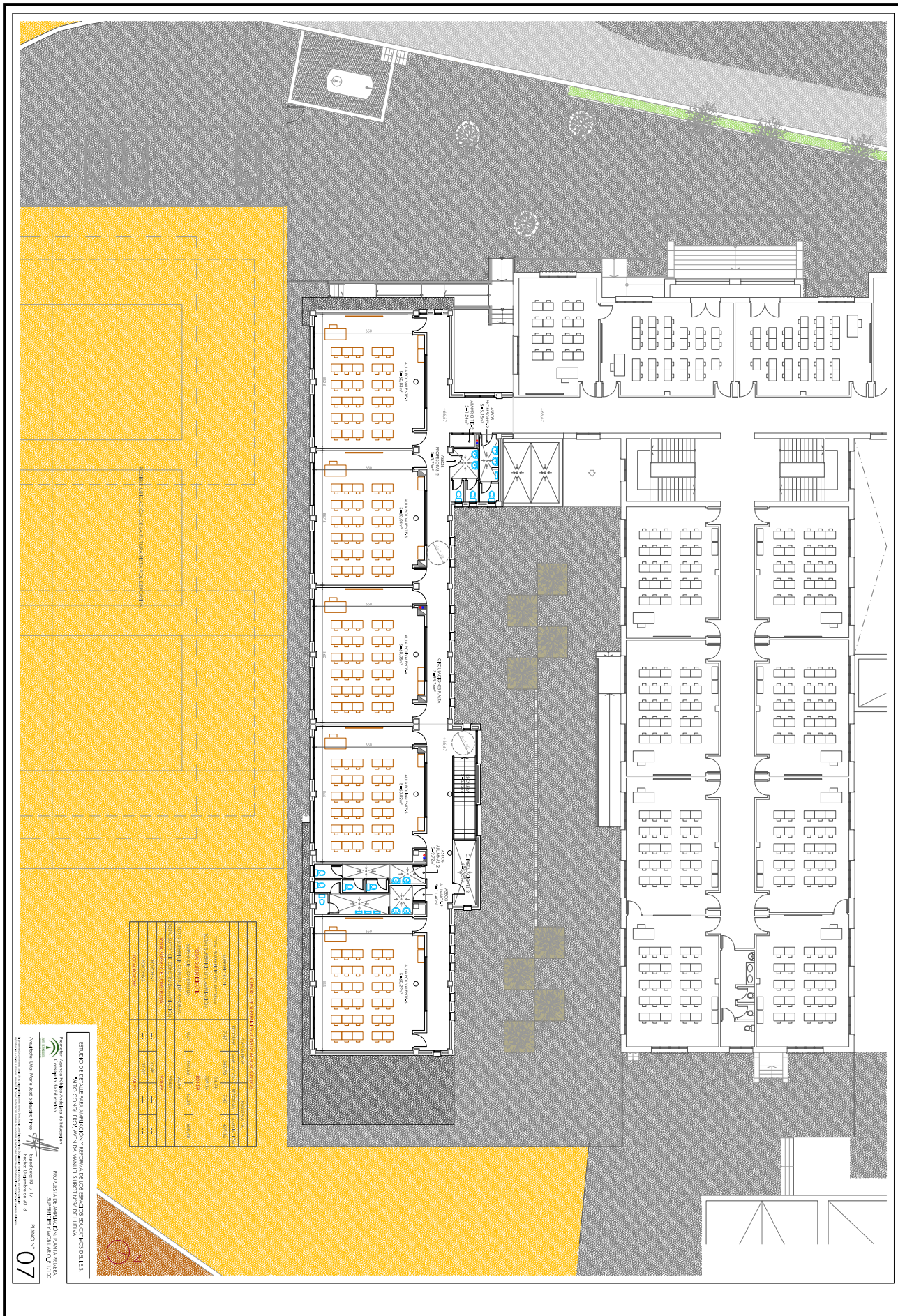
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL Y TECNOLÓGICO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL Y TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ATENCION AL ALUMNO CON PROBLEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL Y TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE2F6949FE9E2C52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

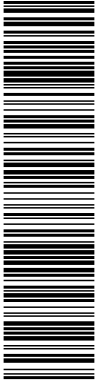


07

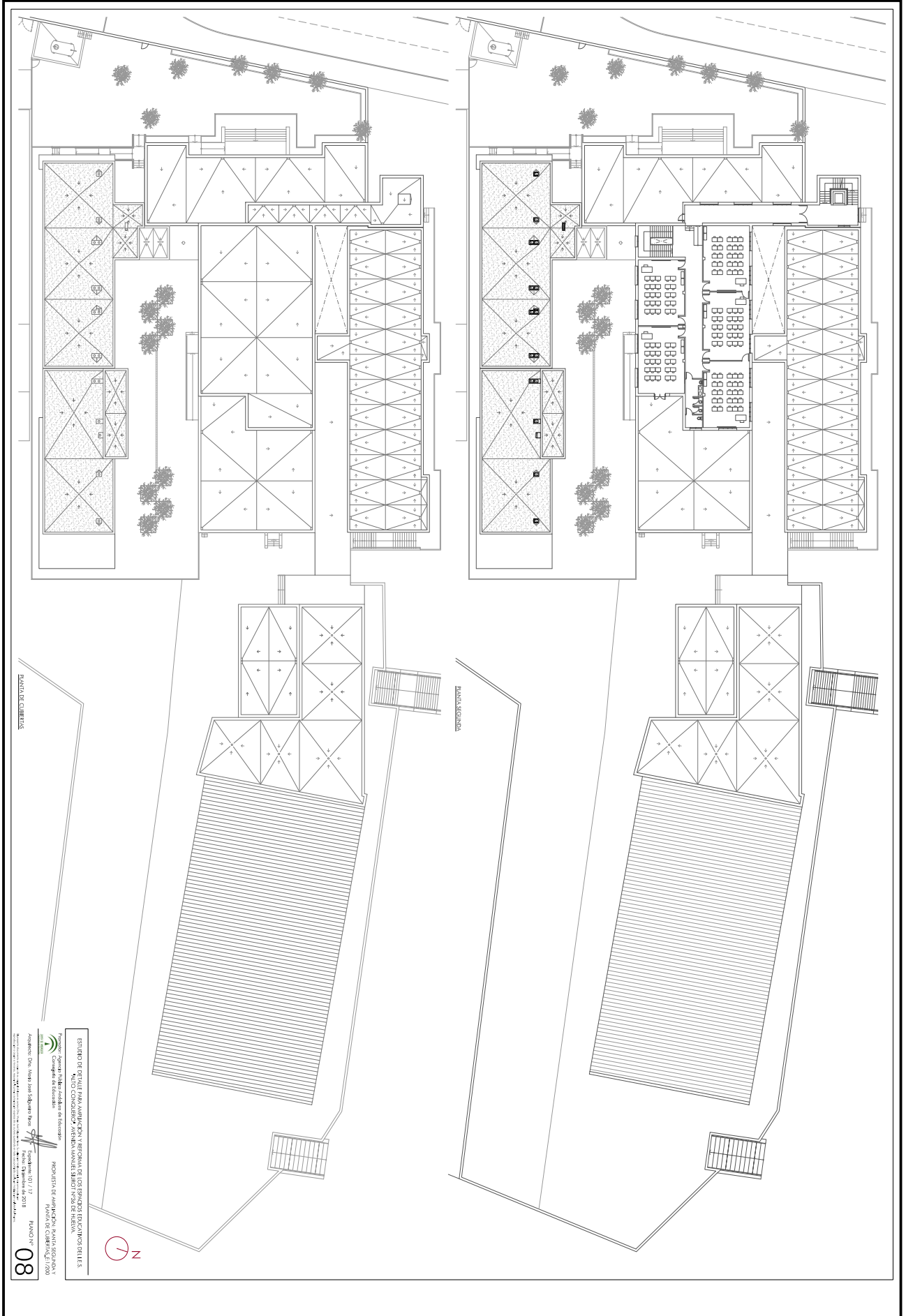
ESTADO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	FECHA DE MEDICIÓN
1.1.1.1	100%	%	10/12/2019
1.1.1.2	100%	%	10/12/2019
1.1.1.3	100%	%	10/12/2019
1.1.1.4	100%	%	10/12/2019
1.1.1.5	100%	%	10/12/2019
1.1.1.6	100%	%	10/12/2019
1.1.1.7	100%	%	10/12/2019
1.1.1.8	100%	%	10/12/2019
1.1.1.9	100%	%	10/12/2019
1.1.1.10	100%	%	10/12/2019
1.1.1.11	100%	%	10/12/2019
1.1.1.12	100%	%	10/12/2019
1.1.1.13	100%	%	10/12/2019
1.1.1.14	100%	%	10/12/2019
1.1.1.15	100%	%	10/12/2019
1.1.1.16	100%	%	10/12/2019
1.1.1.17	100%	%	10/12/2019
1.1.1.18	100%	%	10/12/2019
1.1.1.19	100%	%	10/12/2019
1.1.1.20	100%	%	10/12/2019

INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF.48D3AB91CA1CE2F49FE9E92C52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



80

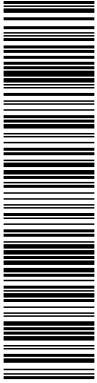
PLANTA DE CUBIERTA

PLANTA SOSTRANA

ESTUDIO DE OBRAS PARA EL IES ALTO CONQUERO. AMPLIACIÓN Y REFORMA. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO.

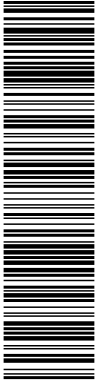
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO.

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO. PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL IES ALTO CONQUERO.

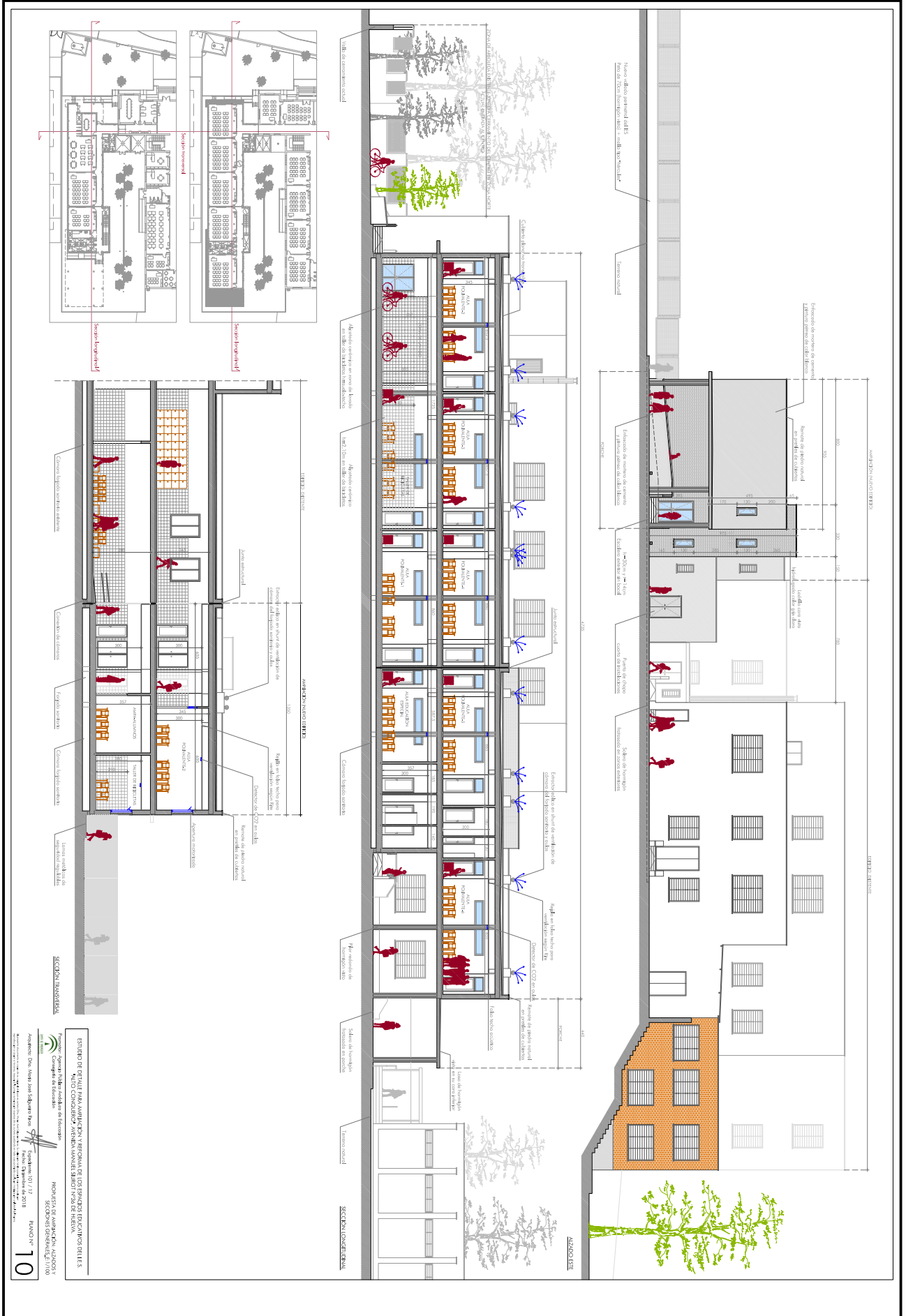


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE9F49FE92CF52AF300A0C0398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1043649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE2F49FE3E252AF30A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ESTUDIO DE OBRAS PARA AMPLIACION Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE IES ALTO CONQUERO
Autor: Javier Muñoz de los Angeles
Compañía: GOMAR S.L.
Fecha: 10/12/2019
Firmado por: JUAN CARLOS GOMAR
SECCION TRANSVERSAL
10

DOCUMENTO

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO. DILIGENCIA. PTO. 18.2. APROBACION INICIAL E.D. IES ALTO CONQUERO. 101-17-ED AMPLIACIÓN Y REFORMA.

IDENTIFICADORES

-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3-12-2019

OTROS DATOS

Código para validación: ZOTCV-7WIHC-WIOIF
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54
Página 33 de 34

FIRMAS

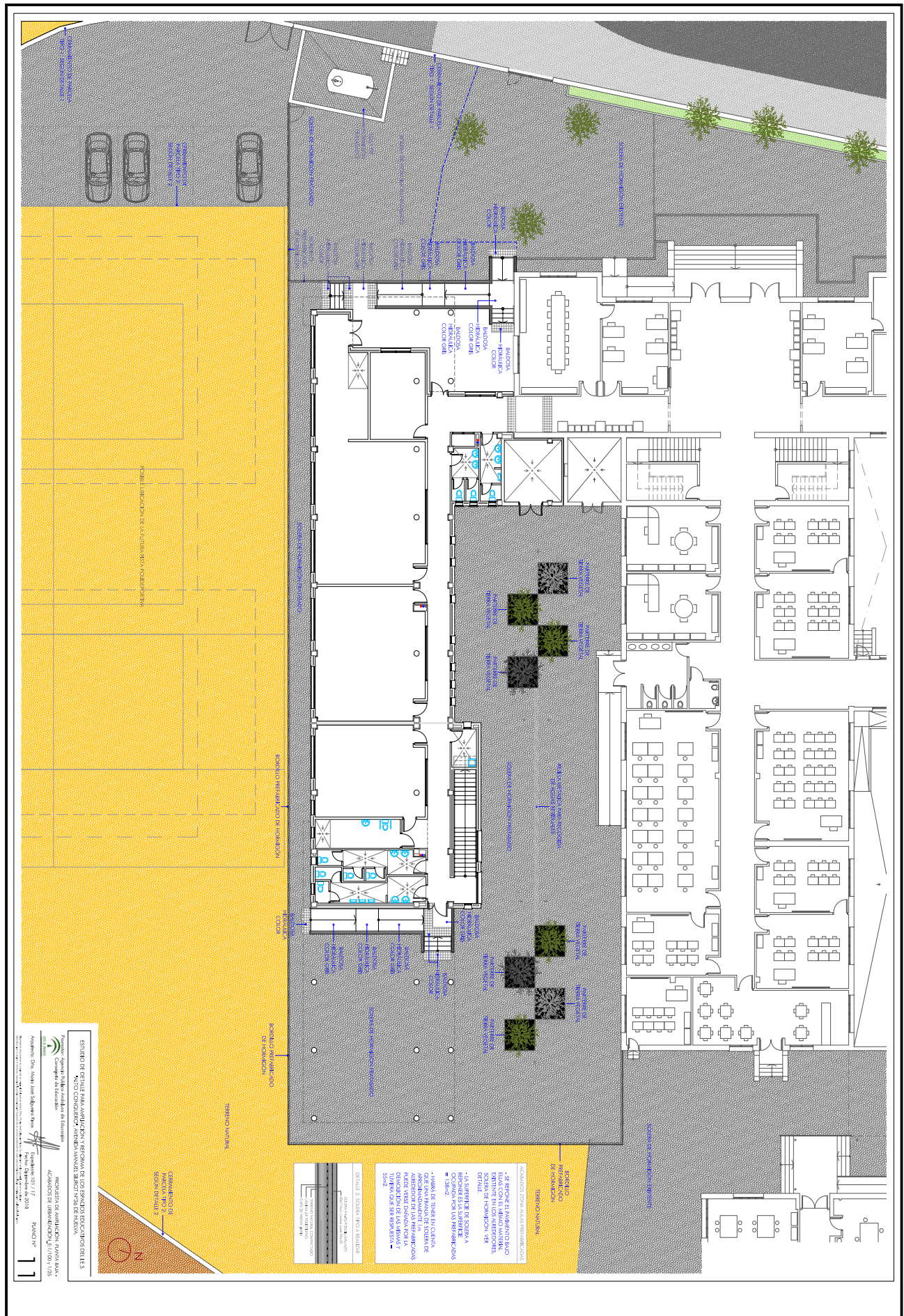
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
10/12/2019 10:29



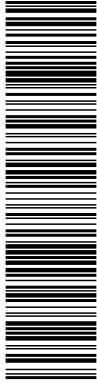
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649.ZOTCV-7WIHC-WIOIF48D3AB91CA1CE2F4949FE9E2CF52AF30A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



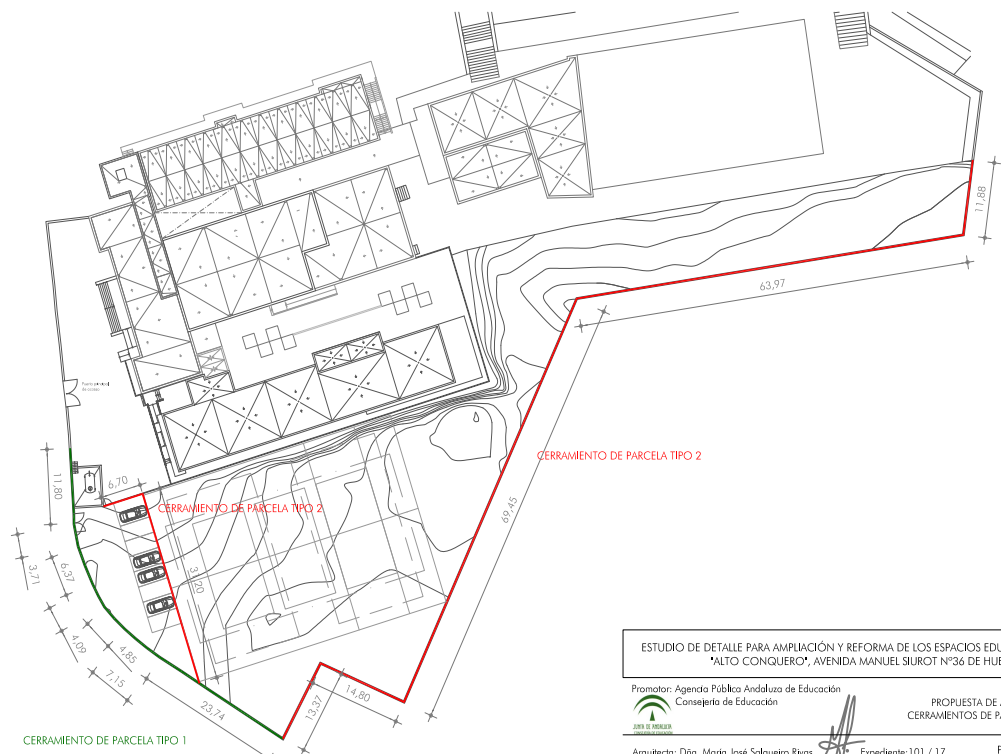
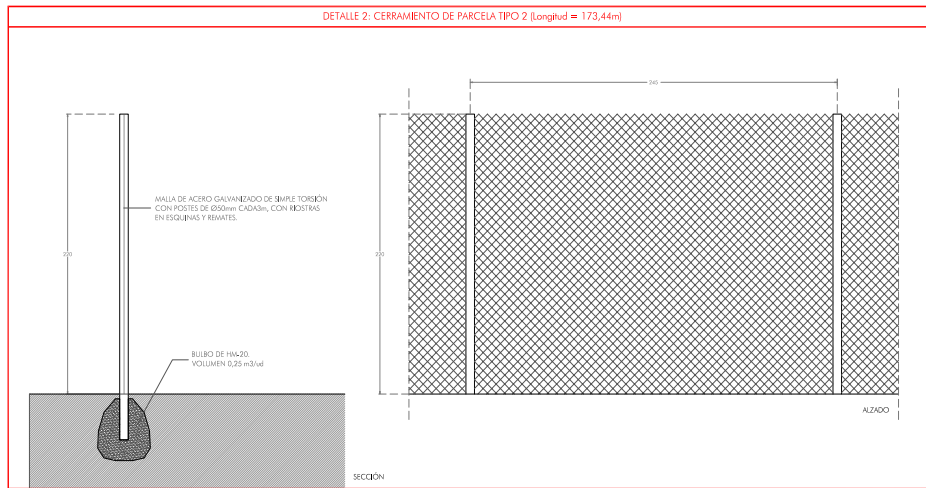
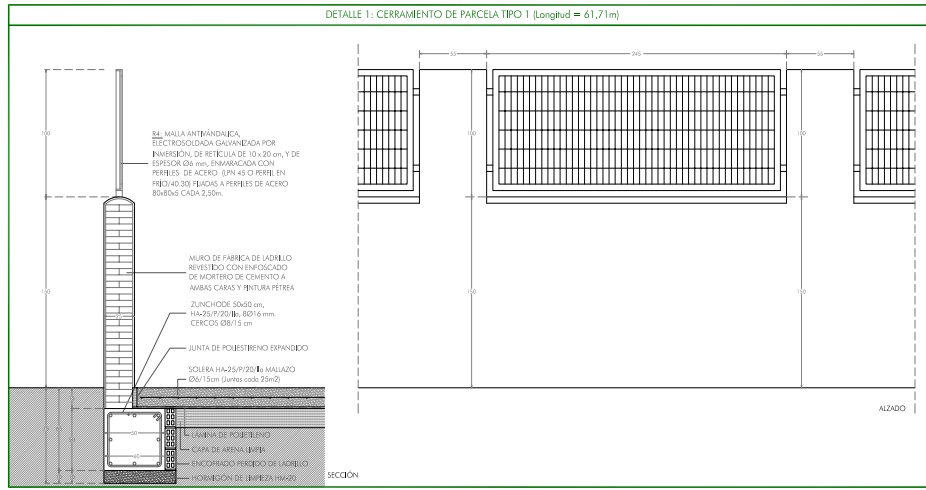
OTROS DATOS
Código para validación: ZOTCV-7WIHC-WIOIF
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 14:33:54
Página 34 de 34

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
10/12/2019 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063649 ZOTCV-7WIHC-WIOIF 48D3AB91CA1CE2F4949FE92C52AF300A0C0398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S. "ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIURROT Nº36 DE HUELVA.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación

PROPOSTA DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL I.E.S. "ALTO CONQUERO", AVENIDA MANUEL SIURROT Nº36 DE HUELVA.

Arquitecta: Dña. María José Salgueiro Rivas

Expediente: 101 / 17
Fecha: Diciembre de 2018

PLANO Nº 12

El presente documento es copia de un original electrónico. Toda reproducción o copia de este documento sin el consentimiento expreso de su autor quedará sujeta a las sanciones de ley.